Medellín, 22 de septiembre de 2025

Señores
Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín
Ciudad

Asunto: Aceptación para suscripción de Contrato de Prestación de Servicios - Bootcamp de Nuevas Tecnologías

Estimados señores,

Por medio de la presente, yo, Henry Eduardo García Gaviria, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.035.852.353, en mi calidad de Representante Legal de la Fundación Marina Orth con NIT 900142115-2, me dirijo a ustedes para manifestar formalmente la aceptación de los términos y condiciones establecidos para la suscripción del contrato de prestación de servicios:

1. **Objetivo general:** Desarrollar competencias en habilidades digitales en 720 estudiantes de los Establecimientos Educativos Oficiales priorizados, incluidos los EEO de las comunas priorizadas por Presupuesto Participativo (5- Castilla, 9- Buenos Aires y 90 -Santa Elena) del Distrito de Medellín, mediante el uso práctico de nuevas tecnologías, implementando metodologías STEM y de Aprendizaje Basado en Proyectos.
2. **Población beneficiada:** 720 estudiantes priorizados por la Secretaría de Educación de los grados 4° y 5° de primaria de los Establecimientos Educativos Oficiales del Distrito de Medellín, incluyendo estudiantes de EEO de las Comunas 5- Castilla, 9- Buenos Aires y 90- Santa Elena priorizadas por Presupuesto Participativo.
3. **Alcance del contrato:** Contribuir al desarrollo de competencias en habilidades digitales mediante la apropiación práctica de las nuevas tecnologías en 720 estudiantes priorizados por la Secretaría de Educación de los Establecimientos Educativos Oficiales, incluidas aquellas comunas priorizadas por Presupuesto Participativo (5- Castilla, 9- Buenos Aires y 90 -Santa Elena) del Distrito de Medellín, implementando metodologías STEM y un aprendizaje activo para la resolución de desafíos contextualizados a su territorio.
4. Para dar cumplimiento al objetivo propuesto, se realizará una estrategia basada en metodologías STEM, denominada Bootcamp Nuevas Tecnologías, con base en **siete (7) líneas tecnológicas:** la Robótica, el Internet de las Cosas (IoT), la Inteligencia Artificial, la Realidad Virtual, la Producción Audiovisual, el Diseño e Impresión 3D y el Desarrollo Web.

Compromisos de la Fundación Marina Orth:

- Cumplir con lo establecido en los documentos contractuales y propuesta técnica presentada.
- Garantizar la calidad de los servicios prestados, alineados con los objetivos del contrato.
- Realizar la implementación del Bootcamp en las fechas y condiciones acordadas.

Quedamos a disposición para los asuntos formales del contrato, y ratificamos nuestro interés en colaborar con el Distrito de Medellín en este proyecto de impacto social y educativo.

Agradecemos la confianza depositada en nuestra Fundación y reafirmamos nuestro compromiso con el desarrollo educativo, tecnológico y social del Distrito.

Cordialmente,



Henry Eduardo García Gaviria
C.C. 1.035.852.353
Director Ejecutivo
Representante Legal
Fundación Marina Orth